



ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA CULMINADA



OBRA

: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA DE LA IEB SECUNDARIA 60762, 60347 Y LAS IEB PRIMARIA 60762, 6010213, 601018, 60360, 60347, 601337, 60361 DEL DISTRITO YAGUAS, PROVINCIA DE PUTUMAYO, REGIÓN LORETO".

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
MODALIDAD DE EJECUCION : Suma alzada.
CONTRATISTA : CONSORCIO YAGUAS
CONTRATO : CONTRATO LP N° 066-2018-GRL-GRI
UBICACIÓN DE LA OBRA : DEPARTAMENTO Loreto

PROVINCIA : Putumayo
DISTRITO : Yaguas

FECHA FIRMA DE CONTRATO : 31 de octubre de 2018.
FECHA ENTREGA DE TERRENO : 14 de noviembre de 2018.
FECHA DE INICIO DE PLAZO : 15 de noviembre de 2018.
TIEMPO DE EJECUCION : 270 días calendarios.
FECHA TÉRMINO REAL : 10 de Enero de 2020.
PRESUPUESTO REFERENCIAL : S/. 5 471,833.13 (c/IGV)
MONTO DE EJEC. OBRA : S/. 5'000,000.00 (s/IGV)
SUSPENSION DE PLAZO : SI
AMPLIACION DE PLAZO : NO
ADICIONALES/DEDUCTIVOS : NO
ADELANTO DIRECTO : S/ 500,000.00 (10.0%) el 14.11.2018
ADELANTO PARA MATERIALES : S/ 1'000,000.00 (20.0%)
SITUACION FISICA OBRA : OBRA RECEPCIONADA
RESIDENTE DE OBRA : Ing. JORGE A. GONZALEZ ZAVALA CIP N° 29198
SUPERVISOR : CONSORCIO SUPERVISOR YAGUAS
JEFE DE SUPERVISION : Ing. Romer Alvarez Tuesta Reg. CIP N° 81976

#####OLVB#####

Siendo las 09:15 horas del día 23 de Setiembre del 2020, se hicieron presente en el lugar de la obra ubicada en la comunidad de Yaguas rio Putumayo, Distrito de Yaguas, Provincia del Putumayo, el Comité de Recepción, quienes fueron designados mediante Resolución Gerencial Regional N°016-2020-GRL-GRI de fecha 06 de febrero del 2020, estando conformado por los profesionales:

CONSORCIO YAGUAS
[Signature]
TANIA GIANNINA ENOKI TAFUR
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
Cesar Hernán Ruiz Agüero
Ingeniero Civil
Reg. CIP. 49002

[Signature]
Jorge A. Gonzalez Zavala
Ingeniero Civil
CIP 29198

[Signature]
Orestes L. Varillas Boza
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros N° 75729



POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

- Ing. ORESTES LUCIO VARILLAS BOZA
- Ing. Cesar Hernán RUIZ AGÜERO

Presidente del comité
Miembro del comité de recepción
recepción.

POR CONSORCIO YAGUAS

- Sra. Tania Giannina Enoki Tafur
- Ing. Jorge A. González Zavala

Representante Legal.
Residente de obra.

El comité de recepción conjuntamente con el Residente de Obra Ing. Jorge A. González Zavala y el Representante Legal de la empresa ejecutora, Sra. Tania Giannina Enoki Tafur, se procedió a la verificación del fiel cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas y planos iniciándose el recorrido por toda el área verificando el levantamiento de las observaciones de acuerdo al acta de observaciones.

El Comité de Recepción informo que no pudo cumplirse con el plazo establecido de 20 días para el inicio del procedimiento de recepción de obra desde su designación, en virtud al Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.

El comité de Recepción conjuntamente con el Representante Legal del CONSORCIO YAGUAS, y Residente de Obra, luego de realizar el recorrido por todos los ambientes de la OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA DE LA IEB SECUNDARIA 60762, 60347 Y LAS IEB PRIMARIA 60762, 6010213, 601018, 60360, 60347, 601337, 60361 DEL DISTRITO YAGUAS, PROVINCIA DE PUTUMAYO, REGIÓN LORETO" en mención procedieron a verificar la subsanación de observaciones; encontrándole conforme y concordante con el Acta de Observaciones y el expediente técnico; razón que los integrantes del comité procedieron a **RECEPCIONAR LA OBRA** en mención, salvo los vicios ocultos (del artículo 1782 responsabilidad derivada por vicios ocultos del Código civil).

Es necesario agregar que la Recepción de la obra no exime al contratista la responsabilidad por destrucción o ruina sobreviviente, según lo establecido en el artículo 1784° Responsabilidad del contratista por destrucción, vicios o ruina del Código Civil. Así mismo en concordancia con el artículo 40° Responsabilidad del contratista de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado (modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341-2017-EF y el Decreto Supremo N° 056-2017-EF). El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados. En el caso de obras, el plazo de responsabilidad no puede ser inferior a siete (7) años contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda.

Así mismo se precisa que la obra ejecutada corresponde a la ejecución de la **IEPS N° 60762 El Alamo - Yaguas** conforme esta establecido en el Objeto de las Bases Integradas del Proceso de Selección LICITACION PUBLICA N° 008-2018-CS-GORELORETO-I CONVOCATORIA indicando el proceso de selección que la ejecución es por etapas correspondiente al PIA 2019. .

En señal de conformidad con lo expuesto, se suscribe la presente Acta que consta de tres (03) páginas, impresas en cinco (05) originales, culminando el acto de recepción a las 17:25 pm del miércoles 23 de setiembre del 2020.

Jorge A. González Zavala
Ingeniero Civil
CIP 25198

Orestes L. Varillas Boza
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros N° 75729


CONSORCIO YAGUAS
TANIA GIANNINA ENOKI TAFUR
REPRESENTANTE LEGAL

Cesar Hernán Ruiz Agüero
Ingeniero Civil
Reg. CIP. 49002



POR LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO


Orestes L. Varillas Boza
..... INGENIERO CIVIL
..... Inge N°: 75729
Ing. Orestes L. VARILLAS BOZA
Presidente Comité Recepción


.....
Cesar Hernán Ruiz Agüero
..... Inge N°: 20198
Ing. Cesar H. RUIZ AGÜERO
Miembro del Comité de Recepción

POR EL CONTRATISTA: CONSORCIO YAGUAS.


CONSORCIO YAGUAS
.....
TANIA GIANNINA ENOKI TAFUR
REPRESENTANTE LEGAL
.....
Sra. Tania Giannina ENOKI TAFUR
Representante Legal


.....
Jorge A. GONZÁLEZ ZAVALA
Ingeniero Civil
..... CIP: 20198
Ing. Jorge A. GONZÁLEZ ZAVALA
Residente de Obra

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA CULMINADA



OBRA

: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA DE LA IEB SECUNDARIA 60762, 60347 Y LAS IEB PRIMARIA 60762, 6010213, 601018, 60360, 60347, 601337, 60361 DEL DISTRITO YAGUAS, PROVINCIA DE PUTUMAYO, REGIÓN LORETO".

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
MODALIDAD DE EJECUCION : Suma alzada.
CONTRATISTA : CONSORCIO YAGUAS
CONTRATO : CONTRATO LP N° 066-2018-GRL-GRI
UBICACIÓN DE LA OBRA : DEPARTAMENTO Loreto

PROVINCIA : Putumayo
DISTRITO : Yaguas

FECHA FIRMA DE CONTRATO : 31 de octubre de 2018.
FECHA ENTREGA DE TERRENO : 14 de noviembre de 2018.
FECHA DE INICIO DE PLAZO : 15 de noviembre de 2018.
TIEMPO DE EJECUCION : 270 días calendarios.
FECHA TÉRMINO REAL : 10 de Enero de 2020.
PRESUPUESTO REFERENCIAL : S/. 5 471,833.13 (c/IGV)
MONTO DE EJEC. OBRA : S/. 5'000,000.00 (s/IGV)
SUSPENSION DE PLAZO : SI
AMPLIACION DE PLAZO : NO
ADICIONALES/DEDUCTIVOS : NO
ADELANTO DIRECTO : S/ 500,000.00 (10.0%) el 14.11.2018
ADELANTO PARA MATERIALES : S/ 1'000,000.00 (20.0%)
SITUACION FISICA OBRA : OBRA RECEPCIONADA
RESIDENTE DE OBRA : Ing. JORGE A. GONZALEZ ZAVALA CIP N° 29198
SUPERVISOR : CONSORCIO SUPERVISOR YAGUAS
JEFE DE SUPERVISION : Ing. Romer Alvarez Tuesta Reg. CIP N° 81976

#####OLVB#####

Siendo las 09:15 horas del día 23 de Setiembre del 2020, se hicieron presente en el lugar de la obra ubicada en la comunidad de Yaguas rio Putumayo, Distrito de Yaguas, Provincia del Putumayo, el Comité de Recepción, quienes fueron designados mediante Resolución Gerencial Regional N°016-2020-GRL-GRI de fecha 06 de febrero del 2020, estando conformado por los profesionales:

CONSORCIO YAGUAS
Tania Giannina Enoki Tafur
TANIA GIANNINA ENOKI TAFUR
REPRESENTANTE-LEGAL

Cesar Hernán Ruiz Agüero
Cesar Hernán Ruiz Agüero
Ingeniero Civil
Reg. CIP. 49002

Romer Alvarez Tuesta
Romer Alvarez Tuesta
Ingeniero Civil
CIP 29198

Orestes L. Navillas Boza
Orestes L. Navillas Boza
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros N° 75729



POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

- Ing. ORESTES LUCIO VARILLAS BOZA
- Ing. Cesar Hernán RUIZ AGÜERO

Presidente del comité
Miembro del comité de recepción
recepción.

POR CONSORCIO YAGUAS

- Sra. Tania Giannina Enoki Tafur
- Ing. Jorge A. González Zavala

Representante Legal.
Residente de obra.

El comité de recepción conjuntamente con el Residente de Obra Ing. Jorge A. González Zavala y el Representante Legal de la empresa ejecutora, Sra. Tania Giannina Enoki Tafur, se procedió a la verificación del fiel cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas y planos iniciándose el recorrido por toda el área verificando el levantamiento de las observaciones de acuerdo al acta de observaciones.

El Comité de Recepción informo que no pudo cumplirse con el plazo establecido de 20 días para el inicio del procedimiento de recepción de obra desde su designación, en virtud al Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.

El comité de Recepción conjuntamente con el Representante Legal del CONSORCIO YAGUAS, y Residente de Obra, luego de realizar el recorrido por todos los ambientes de la OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA DE LA IEB SECUNDARIA 60762, 60347 Y LAS IEB PRIMARIA 60762, 6010213, 601018, 60360, 60347, 601337, 60361 DEL DISTRITO YAGUAS, PROVINCIA DE PUTUMAYO, REGIÓN LORETO" en mención procedieron a verificar la subsanación de observaciones; encontrándole conforme y concordante con el Acta de Observaciones y el expediente técnico; razón que los integrantes del comité procedieron a **RECEPCIONAR LA OBRA** en mención, salvo los vicios ocultos (del artículo 1782 responsabilidad derivada por vicios ocultos del Código civil).

Es necesario agregar que la Recepción de la obra no exime al contratista la responsabilidad por destrucción o ruina sobreviviente, según lo establecido en el artículo 1784° Responsabilidad del contratista por destrucción, vicios o ruina del Código Civil. Así mismo en concordancia con el artículo 40° Responsabilidad del contratista de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado (modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341-2017-EF y el Decreto Supremo N° 056-2017-EF). El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados. En el caso de obras, el plazo de responsabilidad no puede ser inferior a siete (7) años contado a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra, según corresponda.

Así mismo se precisa que la obra ejecutada corresponde a la ejecución de la **IEPS N° 60762 El Alamo - Yaguas** conforme esta establecido en el Objeto de las Bases Integradas del Proceso de Selección LICITACION PUBLICA N° 008-2018-CS-GORELORETO-I CONVOCATORIA indicando el proceso de selección que la ejecución es por etapas correspondiente al PIA 2019. .

En señal de conformidad con lo expuesto, se suscribe la presente Acta que consta de tres (03) páginas, impresas en cinco (05) originales, culminando el acto de recepción a las 17:25 pm del miércoles 23 de setiembre del 2020.

Jorge A. González Zavala
Ingeniero Civil
CIP. 25198

Orestes L. Varillas Boza
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros N° 75729


CONSORCIO YAGUAS
TANIA GIANNINA ENOKI TAFUR
REPRESENTANTE LEGAL

Cesar Hernán Ruiz Agüero
Ingeniero Civil
Reg. CIP. 49002



POR LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO


Orestes L. Varillas Boza
INGENIERO CIVIL
..... INGENIERO N° 75729
Ing. Orestes L. VARILLAS BOZA
Presidente Comité Recepción


Cesar Herán Ruiz Aspero
Ingeniero Civil
.....
Ing. Cesar H. RUIZ ASPERO
Miembro del Comité de Recepción

POR EL CONTRATISTA: CONSORCIO YAGUAS.

CONSORCIO YAGUAS

TANIA GIANNINA ENOKI TAFUR
REPRESENTANTE LEGAL
.....
Sra. Tania Giannina ENOKI TAFUR
Representante Legal


Jorge A. González Zavala
Ingeniero Civil
..... CIP 29198
Ing. Jorge A. GONZÁLEZ ZAVALA
Residente de Obra